

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35128 BILBAO

EL Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Bilbao (Bizkaia) anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 824/09 referente al concursado Zoinma, S.A.; Barnizadora Burceña, S.L., y Carpintería Nervión, S.L., con nif A48242572, B48912547 y B48653539, por auto de fecha 7 de septiembre de 2010 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta las sociedades Zoinma, S.A.; Barnizadora Burceña, S.L., y Carpintería Nervión, S.L., cesando en su función sus administradores sociales, que serán sustituidos por la administración concursal.
- 4.- La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el tablón de anuncios del Juzgado y en el Boletín Oficial del Estado cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse y ser parte en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Bilbao, 7 de septiembre de 2010.- El/la secretario.

ID: A100068093-1